



## MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

AV. SAN MARTIN 204 - Tel.: 499-7694 - Tel./Fax: 499-7526 - Dpto. Colón - C.P. 5125 - Prov. de CORDOBA

### HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

#### Y VISTOS:

El proyecto de Ordenanza remitido por el Departamento Ejecutivo Municipal de suspender la vigencia de la ordenanza Nro. 201(DE CONTABILIDAD).

#### Y CONSIDERANDO:

- 1- Que en la ordenanza General de Presupuesto , se especifica con claridad el régimen que regirá para las contrataciones en general.
- 2- Que en virtud de lo estipulado por la ley orgánica municipal Nro. 8102 en su art.30 inc.11 y inc. 30 .

POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS SANCIONA  
CON FUERZA DE ORDENANZA NRO: **308**

Art.1: Suspender a partir de la sanción de la presente , la aplicación de la Ordenanza General de Contabilidad Nro. 201.

Art.2: Adherir a la Ley Orgánica de Contabilidad de la Provincia de Córdoba, (ley Nro. 7631) en todo lo que sea de aplicación supletoria a la Ordenanza General de Presupuesto.

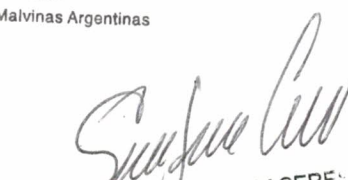
Art.3: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS A  
LOS 13 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2000.

  
SANTIAGO A. AGUILERA  
CONCEJAL  
Municipalidad Malvinas Argentinas

  
ELSA G. MARTINEZ de VACA  
CONCEJAL  
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.

  
GREGORIO R. CORCUERA  
Concejal  
MUNIC. MALVINAS ARGENTINAS

  
SERGIO DANIEL CACERES  
CONCEJAL  
MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

MUNICIPALITY OF  
HATFIELD, MASSACHUSETTS

OFFICE OF THE TOWN CLERK

RECEIVED  
TOWN CLERK  
JAN 10 1960

RECEIVED  
TOWN CLERK  
JAN 10 1960